

1.- Nombre de la Regulación:

Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 15/12/2021

Fecha de publicación en el DOF: 29/12/2021

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 27/06/2022

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

02/10/2024

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. Definiciones
Capítulo III. Tipos de homologación
Capítulo IV. Procedimientos para la Homologación Tipo A
Capítulo V. Procedimientos para la Homologación Tipo B
Capítulo VI. Procedimientos para la Homologación Tipo C
Capítulo VII. Procedimientos para el registro tipo A, B y C
Capítulo VIII. De la verificación y vigilancia
Capítulo IX. De la contraseña IFT
Transitorios
Apéndice A. Requisitos para el procedimiento de homologación de producto.
Apéndice B. Clasificación genérica de productos sujetos a homologación y listado de normas o disposiciones técnicas aplicables en materia de telecomunicaciones y radiodifusión
Apéndice C. Formato / eFormato de solicitud para la obtención del certificado de homologación de un producto de telecomunicaciones o radiodifusión
Apéndice D. Formato de dictamen técnico.

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer los procedimientos y disposiciones para la Homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión que puedan ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Sector: Transmisión de programas de televisión

Sector: Transmisión de programas de radio

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: Concesionarios, autorizados, personas físicas o morales interesadas en someter productos o infraestructura en materia de telecomunicaciones o radiodifusión a los procedimientos de homologación previstos en los Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión e importadores de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones y/o radiodifusión al territorio nacional.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Lineamientos para el otorgamiento de la Constancia de Autorización, para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario
- Acuerdo mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones abroga diversos reglamentos expedidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y emite disposiciones aplicables al servicio de telefonía pública y las relativas al procedimiento de Homologación de equipos
- Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- [UCS-04-087](#). Solicitud de Registro Tipo A Productos inherentemente conformes o equipos o aparatos científicos, médicos o industriales.
- [UCS-04-108](#). Solicitud de Certificado de Homologación.
- [UCS-04-109](#). Solicitud de Reexpedición del Certificado de Homologación.
- [UCS-04-110](#). Solicitud de ampliación de certificado de homologación Tipo A: Familia de modelos de Producto o grupo de productos o equipos de uso cotidiano (IoT).

Cédula de Información

- [UCS-04-111](#). Solicitud del Informe sobre los cambios en el Producto para la Homologación Tipo A.
- [UCS-04-112](#). Solicitud de revocación del Certificado de Homologación.
- [UCS-04-113](#). Solicitud para mantener la vigencia indefinida de los Certificado de Homologación Tipo B o Tipo C (Revisión)

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

Verificación: lineamiento Décimo sexto, Vigésimo séptimo, trigésimo primero, Fracción IV, capítulo VIII

Verificación: trigésimo primero, fracción II, numeral 4